

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Edicto de 4 de julio de 2019, del Ayuntamiento de Maracena, sobre acuerdo de Pleno de Aprobación inicial de la Innovación núm. 6 del Ayuntamiento. (PP. 2911/2019).*

Por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de fecha 4 de julio de 2019, ha sido aprobado inicialmente el documento de Innovación núm. 6 por modificación para la redefinición de vial integrante del sistema general de comunicaciones del municipio de Maracena, de las normas subsidiarias de Maracena, así como el Estudio Ambiental Estratégico y el Resumen no Técnico de dicho estudio.

El mencionado documento se somete a información pública por plazo de cuarenta y cinco días.

Durante dicho período quedará el expediente de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento en horario de atención al público, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. En dicho plazo, igualmente los interesados podrán formular las alegaciones que tengan por conveniente para la defensa de sus derechos e intereses.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el art. 32.1, Regla 2.ª, de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre (LOUA) y art. 38.4 de la Ley 7/2007, de 9 de julio (GICA).

Maracena, 4 de julio de 2019.- El Concejal de Presidencia (Por Decreto de 19.6.2019), Carlos Porcel Aibar.